



Comunicado de prensa 39

UPTC establece el calendario académico para el ingreso de estudiantes que hayan perdido esta calidad.

Hasta el 20 de abril hay plazo de presentar solicitud

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia determinó adoptar un mecanismo de excepción para reincorporar a la condición de estudiante a quienes hayan perdido esta calidad; así las cosas se ha establecido el calendario académico para los interesados en reintegrarse en el segundo semestre de 2018.

Este proceso va dirigido a los a los estudiantes de pregrado presencial y pregrado a distancia que por alguna de las causales contempladas en los artículos 42 y 80 de los acuerdos 130 de 1998 y 97 de 2006, no lograron continuar con sus estudios.

Para el trámite, los interesados deben realizar de manera escrita su solicitud de ingreso por amnistía, al Comité Curricular del respectivo programa académico entre el 02 y el 20 de abril del presente año.

Posteriormente el comité curricular de cada programa académico realizará la revisión de los requisitos para selección de los estudiantes por cada semestre, según la disponibilidad de cupos y luego de surtido este proceso la entrega del listado de los admitidos será entregado entre el 28 de mayo y primero de junio.

Los aspirantes admitidos deberán adquirir el formulario de reingreso entre el 6 y 10 de noviembre, inclusive; el cual debe ser diligenciado y radicado en la respectiva escuela durante las mismas fechas. En cuanto al trámite de matrícula estará vigente entre el 5 y 8 de junio.



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN



comunicado de prensa

Para UPTC es importante que los jóvenes interesados recuperen la calidad de estudiantes y culminen con éxito sus estudios universitarios.

Tunja, abril 13 de 2018



SIGUENOS EN NUESTRAS REDES